Anolaima, Cundinamarca

Doctora
Laura Isabel España Moreno
Gerente
E.S.E Hospital San Antonio de Anolaima

REFERENCIA: propuesta de servicios- médico general

Yo MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.780.248 de POPAYAN actuando en nombre propio (persona natural), a través del presente documento manifiesto expresamente:

1. Declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación
2. Ninguna otra persona con vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad con el firmante ha presentado propuesta para este proceso.
3. No me encuentro relacionada en el Boletín de responsables fiscales expedido por la contraloría general de la república.
4. Declaro que no me encuentro en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición constitucional o legal para contratar con el municipio.
5. Que no me encuentro en mora por un lapso de seis (6) meses anteriores a la presente comunicación, en el pago de multas que hubieren sido impuestas con fundamentos en el código nacional de policía y convivencia.

De igual forma me es grato presentar mi propuesta formal relacionada con la necesidad de la E.S.E para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MEDICO GENERAL en el desarrollo de las actividades acordes a mi perfil comprometiéndome a:

- Dar cumplimiento al contrato estipulado, así mismo todas las gestiones necesarias para la ejecución del mismo en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo por las especificaciones exigidas por el hospital
- Estar en completa coordinación con el supervisor del contrato designado por el hospital, para garantizar el cumplimiento del mismo, comunicándole cualquier situación irregular y/o imprevista presentada y alternativas de solución.
- Prestar servicios profesionales de salud en medicina general en la ESE a todos los usuarios que requieran la prestación del servicio objeto del contrato, así como la realización de procedimientos diagnósticos o terapéuticos de acuerdo con la infraestructura y capacidad tecnológica de la institución.
- Elaborar correctamente la historia clínica de acuerdo a los lineamientos de la ley 23 de 1981 y 1995 de 1999.
- Realizar valoración de pacientes en cada uno de los servicios mencionados dentro el objeto contractual.
- Trabajan conjuntamente con el personal de enfermería y demás apoyo para determinar el adecuado tratamiento médico a seguir.

- Formular los medicamentos y paraclínicos siguiendo las normas establecidas en el sistema de seguridad social
- Diligenciar adecuadamente los formatos requeridos por la EPS para atención de los usuarios
- Expedir certificados de nacimiento y defunción cuando sean necesarios dentro de su turno a nombre de ese hospital San Antonio de Anolaima
- Diligenciar la epicrisis órdenes de paraclínico remisiones interconsulta el formato de egreso hospitalario y demás soportes clínicos
- Valorar y remitir los pacientes con patologías de complejidad mayor al nivel de atención que corresponda
- Participar en la documentación actualización y socialización de las guías protocolos procedimientos y manuales relacionados con el objeto actual contractual
- Responder por la preparación entrega oportuna y eficiente de la información que se requiera para la elaboración de estadísticas e informes
- Apoyar en la elaboración seguimiento e implementación de los planes de acción en salud para la presente vigencia, Asi mismo lo concerniente al modelo integrado de planeación y gestión MIPG de la ESE Hospital San Antonio de Anolaima
- Apoyar en todas las actividades relacionadas con la implementación Y ejecución del sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud habilitación decreto 1011 de 2006 RES. 2003 de 2014 al igual que el apoyo que se requiera para el SGSST.
- Facilitar la vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que constituyen factor de riesgo para la población en informar sobre las enfermedades de notificación obligatoria.
- Propender porque todos los procedimientos realizados sean debidamente facturados diligenciando adecuadamente los registros y documentos que sean de competencia tanto en lo asistencial como en lo administrativo.

Atentamente



Mónica Alejandra Rodriguez Gamboa
CC. 1061780248 de Popayán

2. AUTORIZACIÓN DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Yo, Mónica Alejandra Rodríguez Gamboa identificado (a) con documento de identidad número 1061780248, de manera libre y voluntaria autorizo a la E.S.E. Hospital San Antonio de Anolaima para:

a. Acceder, consultar, validar o corroborar los datos personales, los títulos académicos y/o cualquier otra información que en mi calidad de aspirante haya aportado para el proceso de contratación.
b. Consultar y verificar la información y/o documentación aportada en el proceso de contratación con bases de datos o archivos de otra Entidad Pública y/o Privada ya sea nacional o extranjera.
c. Contactar a terceros para validar la información académica aportada al proceso de contratación.
d. Solicitar, analizar y conservar la información y/o documentación aportada en el proceso de contratación.

La verificación y validación de la información y/o documentación suministrada para el proceso de contratación será realizada por la E.S.E Hospital San Antonio de Anolaima

Declaro que he leído y comprendido a cabalidad el contenido de la presente autorización, y acepto la finalidad en ella descrita.

En constancia suscribo la presente autorización, a los 24 días del mes de 07 del año 2016

.

Nombre: Mónica Alejandra Rodríguez Gamboa
C.C./C.E./T.I 1061780248
Teléfono: 3162961969
Correo electrónico: monicalejarg@gmail.com

HOJA DE VIDA

Mónica Alejandra Rodríguez Gamboa



DATOS PERSONALES

Apellidos: Rodríguez Gamboa

Nombres: Mónica Alejandra

Cédula de ciudadanía: 1.061.780.248 de Popayán, Cauca

Dirección: Carrera 5 No. 1 - 25

Sitio de residencia actual: Anolaima, Cundinamarca

Celular: 3163961969

Estado civil: Soltera

Fecha de nacimiento: 12 de mayo de 1995

Lugar de nacimiento: Anolaima, Cundinamarca

Nacionalidad: Colombiana

Correo electrónico: monicalejarg@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Médica egresada de la Universidad del Cauca, con objetivos multidisciplinarios en el ámbito personal y profesional, rigurosa y dedicada en cuanto a desempeño académico. Con capacidad de aplicar conocimientos y habilidades en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el cuidado y la rehabilitación de los problemas médicos prevalentes.

Igualmente, con la capacidad de participar en la solución y vigilancia epidemiológica de los problemas prioritarios de salud y desempeño en atención ambulatoria, de urgencias y hospitalaria, interpretando los fenómenos biológicos, psicológicos y sociales pertinentes a cada caso.

Además, con desempeño ético en todas las actuaciones y momentos de mi vida, con fortalezas para desarrollar mi profesión con vocación de servicio hacia la comunidad brindando armonía, respeto y empatía. Seré una educadora en salud, con liderazgo para diseñar, desarrollar y evaluar procesos de aprendizaje dirigidos a individuos, pacientes, familias y grupos comunitarios.

FORMACION ACADEMICA

UNIVERSITARIOS:
Título: Médica y cirujana
Programa de Medicina Facultad de ciencias para la salud Universidad del Cauca
Popayán, Cauca
Fecha de Grado: 17 de junio de 2020

ESTUDIOS BÁSICOS:
Título: Bachiller Técnico
Colegio Carlos Giraldo
Anolaima, Cundinamarca
Fecha de Grado: 3 de diciembre de 2011

EXPERIENCIA LABORAL

2021 - 2022
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO – Nivel I, Anolaima - Cundinamarca
CARGO: Médica de Servicio Social Obligatorio

FUNCIONES: Cumplir con labor asistencial en servicio de triage, urgencias, consulta externa, salas de hospitalización y salidas extramurales dentro y fuera de la cabecera municipal.

2022 - 2025
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO – Nivel I, Anolaima - Cundinamarca
CARGO: Médica General
FUNCIONES: Cumplir con labor asistencial en servicio de triage, urgencias, consulta externa y salas de hospitalización.

2024 - 2025
ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ – Nivel II, La Mesa Cundinamarca
CARGO: Médica General
FUNCIONES: Cumplir con labor asistencial en servicio de triage, urgencias, consulta externa y salas de hospitalización.

REFERENCIAS PERSONALES

Ivonne Maritza Tabares
Médica y cirujana – Universidad del Cauca
Popayán Cauca
Teléfono: 3103104459

Liliana Gamboa Grijalba
Contadora pública - Universidad del Cauca
Bogotá
Teléfono 3203586356

Andrea Rodriguez Gamboa
Licenciada de Química - Universidad Pedagógica
Cajicá
Teléfono: 3132047055

Certifico que toda la información suministrada anteriormente es veridica y puede ser soportada con la documentación necesaria en caso de ser requerida.



Mónica Alejandra Rodriguez Gamboa
CC 1061780248

DIPLOMA BACHILLERATO

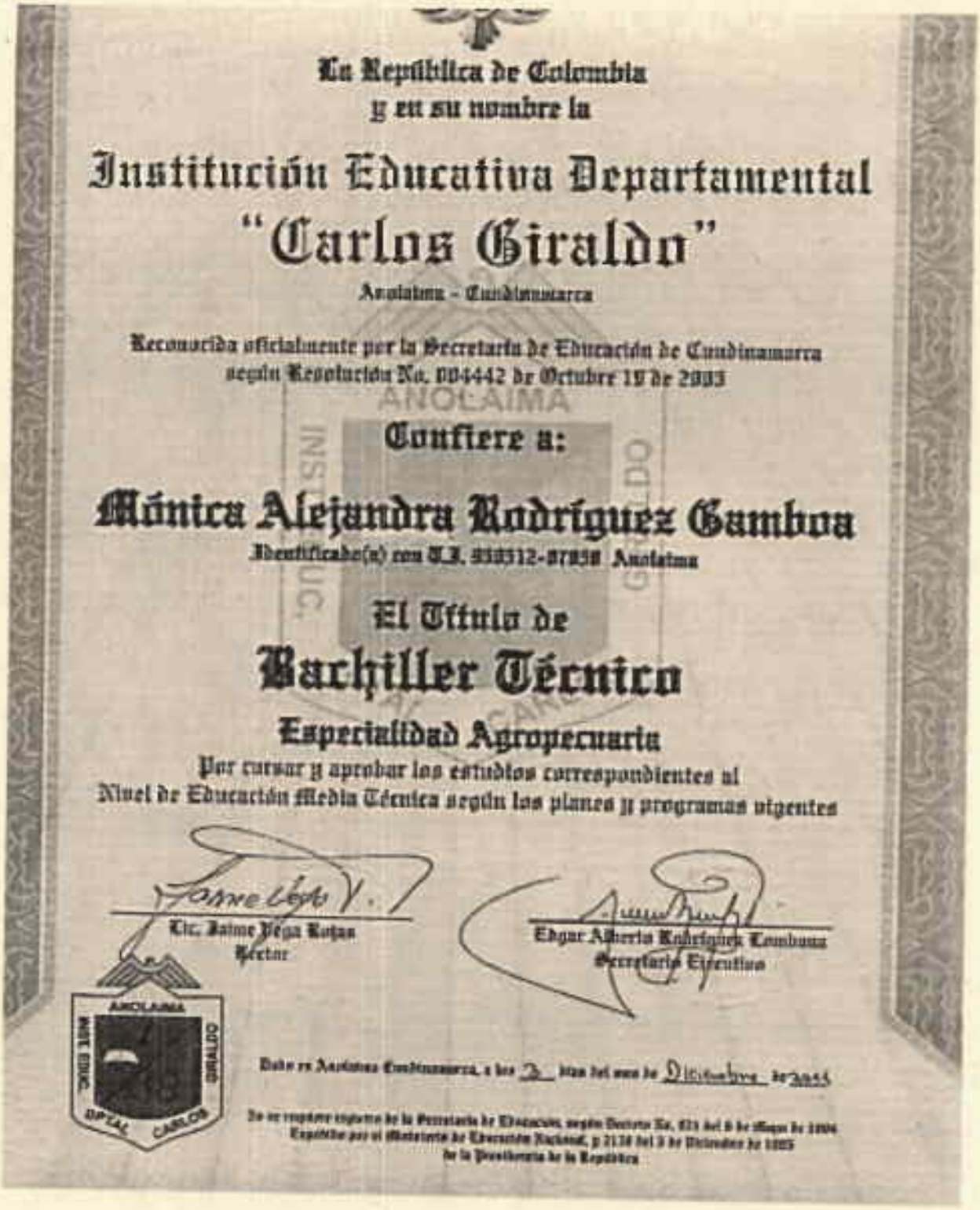

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Departamental
"Carlos Giraldo"

Anolaima - Cundinamarca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
según Resolución No. 004442 de Octubre 19 de 2003

Confiere a:

Mónica Alejandra Rodríguez Gamboa

Identificado(a) con T.I. 930312-07038 Anolaima

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Agropecuaria

Por cursar y aprobar los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Técnica según los planes y programas vigentes

Lic. Jaime Vega Rojas
Rector

Edgar Alberto Rodríguez Tombana
Secretario Ejecutivo

ANOLAIMA
INST. EDUC. GIRALDO
DPTAL CARLOS

Dado en Anolaima Cundinamarca, a los 3 días del mes de Diciembre de 2003

Se expide registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 021 del 8 de Mayo de 1994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2138 del 3 de Diciembre de 1995
de la Presidencia de la República

DIPLOMA UNIVERSITARIO



La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Monica Alejandra Rodriguez Gamboa

C.C. Nº 1.061.750.645 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios

le otorga el título de

Médica y Cirujana

con todos los derechos, privilegios y dignidades que la facultan para

el ejercicio de la profesión

Popayán, 17 de Junio de 2.020

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 084 Folio Nº 401

Diploma Nº 422.20 Resolución Nº 338 - 17.06.20 Acta Nº 16.17.06.20

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

La Secretaria Gral. de la Universidad.

ACTA DE GRADO

ACTA DE GRADO N° 16 del 17 de junio de 2020

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, el día miércoles diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020) y en cumplimiento de la Resolución R-0338 del 17 de junio de 2020 expedida por la Rectoría de la Alma Máter, se realizó Grado por Ventanilla para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. El Rector de la Universidad afirma que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios y le otorga el título de:

MÉDICA Y CIRUJANA

A:

MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA

CC. 1.061.780.248 de POPAYAN

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Médica y Cirujana

Se registra en el Libro de Diplomas N° 084; Folio N°:401 ; Diploma N°:401-20

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JOSE LUIS DIAGO FRANCO - Rector; EDGAR PARRA ROMERO - Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS, Secretaria General

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020).

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

030253

Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C106178024800350355
Código de verificación

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA

CERTIFICA

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA**, identificado(a) con C.C. No. 1061780248 y T.P. o R.M. No. 1061780248 del(a) Colegio Médico Colombiano, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

"EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO"

Dada en Bogotá, D. C., el domingo 27 septiembre 2026 a solicitud del(a) interesado(a).

HERMAN REDONDO GOMEZ
Presidente

Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futura Tel. (601)7212047 Bogotá D. C.
E-Mail [illegible]

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA

HACE CONSTAR

QUE UNA VEZ REVISADOS LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCIÓN SE ENCONTRÓ QUE LA SEÑORA **MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA** IDENTIFICADO (A) CON LA C.C **1.061.780.348** HA ESTADO VINCULADO MEDIANTE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES OBJETOS CONTRACTUALES:

NO. DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR DEL CONTRATO
AÑO 2021				
RESOLUCION 041 DE 2021	NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE MEDICO S.E.G RESOLUCION 041 DE 2021 CON ACTA DE POSESIÓN NO. 0680, CODIGO 217 GRADO 3P, PLAZA 2040805500011-1 EN EL HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA DESPLAZAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE INFLUENCIA	01/08/2021	31/07/2022	SALARIO MENSUAL $3.691.786
AÑO 2022				
CPS-296-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA SEDE CENTRO Y PUESTOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA, EJECUTANDO LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LOS PROCESOS URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y CONSULTA EXTERNA.	2022/10/03	30/11/2022	$7.300.000,00
CPS-384-2022		2022/12/01	31/12/2022	$3.650.000,00
AÑO 2023				
CPS-004-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA SEDE CENTRO Y PUESTOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA, EJECUTANDO LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LOS PROCESOS URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y CONSULTA EXTERNA	2023/01/01	28/02/2023	$13.000.000,00
CPS-088-2023		2023/03/01	31/03/2023	$9.299.000,00
CPS-172-2023		2023/04/01	30/04/2023	$8.720.000,00
CPS-214-2023		2023/05/01	30/05/2023	$12.760.000,00
CPS-329-2023		2023/06/01	31/06/2023	$6.500.000,00
CPS-405-2023		2023/08/11	30/08/2023	$6.000.000,00
CPS-433-2023		2023/10/01	30/10/2023	$6.000.000,00
CPS-476-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA EL SERVICIO DE APOYO A LOS PROCESOS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD APS COMO MEDICO DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA RESOLUCION 2158 DE 2022 *	2023/10/16	09/12/2023	$16.026.000,00
CPS-499-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA SEDE CENTRO Y PUESTOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA, EJECUTANDO LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LOS PROCESOS URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y CONSULTA EXTERNA.	2023/11/01	30/11/2023	$6.000.000,00
CPS-577-2023		2023/12/27	31/12/2023	$6.000.000,00
AÑO 2024				
CPS-019-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA SEDE CENTRO Y PUESTOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA, EJECUTANDO LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LOS PROCESOS URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA.	2024/01/01	2024/04/30	$26.880.000
CPS-130-2024		2024/05/02	2024/05/31	$2.496.480
CPS-192-2024		2024/06/12	2024/08/31	$9.186.080
CPS-307-2024		02/09/2024	30/09/2024	$2.291.520
CPS-368-2024		10/10/2024	11/30/2024	$5.253.680
CPS-483-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE MEDICO GENERAL EN EL PROCESO DE ATENCION PRIORITARIA, INTERNACION, CONSULTA EXTERNA, PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	01/12/2024	31/12/2024	$2.013.760

	DE ANOLAIMA EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1281-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE SALUD Y LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA			
AÑO 2025				
CPS-054-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE MEDICO GENERAL EN EL PROCESO DE ATENCION PRIORITARIA, INTERNACION Y CONSULTA EXTERNA PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	02/01/2025	30/06/2025	$43.044.000

LA ANTERIOR SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS VEINTITRES (23) DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

LAURA ISABEL ESPAÑA MORENO
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA

Elaboró: S. Mariana Moncada Muñoz - Contratación

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS – 044 - 2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA Y MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA

Contrato número:	CPS – 044 – 2026
Nombre del contratante:	**E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA**
NIT:	832.001.465 – 4
Nombre del Representante Legal:	**LAURA ISABEL ESPAÑA MORENO**
Identificación:	C.C. 63.465.330 de Bucaramanga
Nombre del contratista:	**MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA**
Identificación:	CC. No. 1.061.780.248 de Popayán R.M. No. 1061780248
Pazo:	**CIENTO SETENTA Y NUEVE DIAS (179) DÍAS** contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.
Fecha de inicio:	Dos (02) de enero de 2026
Fecha de terminación:	Treinta (30) de junio de 2026
Valor del contrato:	**VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($21.00.000) M/CTE.**
Lugar del contrato de la ejecución:	Municipio de Anolaima – Cundinamarca
Supervisión:	Subgerencia
CDP:	**044 de fecha 2 de enero de 2026**
RP:	**043 de fecha 2 de enero de 2026**

En Anolaima (Cundinamarca) el día Dos (02) de enero de 2026 se reunieron en las siguientes personas: LAURA ISABEL ESPAÑA MORENO identificada con la cedula de ciudadanía número 63.465.330 de Bucaramanga quien actúa en condición de GERENTE de la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA, en adelante como LA E.S.E., y MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.061.780.248 de Popayán, en su propio nombre y representación, quien en adelante y para los efectos del presente documentos se denominara CONTRATISTA para dar INICIO a la ejecución del *contrato de prestación de servicios Profesionales CPS – 044 – 2026*, cuyo objeto consiste en: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE ATENCION EN SALUD PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA**, para lo cual se realizó lo siguiente:

APROPIACION PRESUPUESTAL: con cargo al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal 2.026. **certificado de disponibilidad presupuestal No. 044 y Registro Presupuestal No. 043 ambos de fecha 2 de enero de 2026**, con cargo al Rubro 2.4.5.02.09.01 denominado: Remuneración Servicios Técnicos – Asistenciales, por valor de VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($21.00.000) M/CTE, Expedidos por el área de presupuesto de la entidad.

- GARANTIAS PACTADAS: El Manual de Contratación de la E.S.E. **Resolución 013 de 2.025**, establece en el artículo 45. "*Clases de Garantía y Régimen Aplicable*" *se prescindirá de las garantías de los contratos cuya cuantía sea igual o menor a 45 SMMLV, siempre que a juicio de la empresa estas no sean necesarias*

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación no excede los 45 SMMLV, la *E.S.E. NO EXIGIRA GARANTIA ALGUNA.*

NOTA IMPORTANTE: EL CONTRATISTA es conocedor que las actividades anteriormente relacionadas no constituyen funciones permanentes de la planta de personal de la E.S.E. ni implican subordinación laboral y se desarrollarán conforme a los resultados esperados por la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA, sin sujeción a horario laboral fijo ni turnos permanentes.

Llenas las formalidades legales del caso, se inicia la ejecución del contrato en mención.

La presente acta se firma por las partes a los DOS (2) DIAS del mes de ENERO de 2.026.

LA E.S.E	POR LA SUPERVISION	EL CONTRATISTA
LAURA ISABEL ESPAÑA MORENO Gerente	ANA XIMENA GOMEZ RAMOS Subgerente	MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA C.C. 1.061.780.248 de Popayán R.M. No. 1061780248

Proyectó: Sandy Mariana Moncada Muñoz – Contratación (contratista)
Revisó: Dexis Fernández Agüero – Asesor Jurídico Externo (contratista)

OTRO SI No. 001
ADICION Y PRORROGA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS – 044 - 2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA Y MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA

Contrato número:	CPS – 044 – 2026
Nombre del contratante:	**E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA**
NIT:	832.001.465 – 4
Nombre del Representante Legal:	**LAURA ISABEL ESPAÑA MORENO**
Identificación:	C.C. 63.485.330 de Bucaramanga
Nombre del contratista:	**MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA**
Identificación	CC. No. 1.061.780.248 de Popayán
Pazo:	**CIENTO SETENTA Y NUEVE (179) DÍAS** contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.
PRORROROGA 1:	**TREINTA Y UN (31) DÍAS** contados a partir del **1 de julio de 2.026**
Plazo inicial + prorroga:	**DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS**
Valor del contrato:	**VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($21.00.000) M/CTE.**
ADICION:	**TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE.**
VALOR CONTRATO + ADICION:	**VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.000) M/CTE.**
Lugar del contrato de la ejecución:	Municipio de Anolaima y Quipile – Cundinamarca y zona de influencia de la E.S.E.
Supervisión:	Subgerente
CDP:	**044** de 02 de enero de 2.026
RP:	**043** de 02 de enero de 2.026
ADCION 1	
Valor Adición:	**TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE.**
CDP:	**493** de 26 de junio de 2.026
RP:	**491** de 30 de junio de 2.026

Entre los suscritos a saber **LAURA ISABEL ESPAÑA MORENO** , mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.485.330 expedida en Bucaramanga, nombrada mediante Decreto 0034 del 02 de Abril del 2024 y Posesionada según acta 076 de fecha 03 de Abril de 2024, como Gerente y Representante Legal de la E.S.E. quien para los efectos legales se denominara **LA E.S.E**; de una parte y por la otra **MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.780.248 de Popayán y quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICION EN VALOR Y PRORROGA EN PLAZO** al contrato de prestación de servicios Profesionales No. **CPS – 044 – 2.026**, previas las siguientes consideraciones:

Que entre la **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA** y **MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.780.248 de Popayán suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales No. **CPS – 044 – 2.026** cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE ATENCION EN SALUD PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA".**

1. Que, en dicho contrato se estableció la ejecución de las actividades **COMO MEDICO GENERAL PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE ATENCION EN SALUD PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA".**
2. Que, en la ejecución del contrato se requiere continuar con el cumplimiento de las actividades contratadas.

3. Que, para el desarrollo de dichas actividades, las partes acordaron realizar una adición en valor y prorroga en el plazo inicialmente establecido en el contrato primigenio con el fin de continuar la ejecución.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto; las partes;

ACUERDAN:

PRIMERO: ADICIONAR la **CLAUSULA TERCERA** del Contrato **No. CPS – 044 – 2026** por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE**, en consecuencia, téngase como valor total del contrato la suma de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.000) M/CTE.**
SEGUNDO: PRORROGAR el plazo inicialmente establecido en la **CLAUSULA QUINTA** del Contrato **No. CPS – 044 – 2026**, ***a partir del 1 de julio de 2.026*** en **TREINTA Y UN (31) DIAS**, en consecuencia, téngase como plazo del contrato **DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS.**

TERCERO: INCORPORAR al expediente contractual el **CDP** y **RP** que garantizan los recursos de la adición.

CUARTO: MANTENER incólumes Las demás cláusulas del contrato que no fueron modificadas.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes en ella intervienen a los **TREINTA (30) DIAS** del mes de junio de 2.026.

LA E.S.E

LAURA ISABEL ESPAÑA MOREÑO GAMBOA
Gerente

EL CONTRATISTA

MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ

C.C. 1.061.780.248 de Popayán

POR LA SUPERVISION

ANA XIMENA GOMEZ RAMOS
Subgerente – Supervisora

OTRO SI No. 002
PRORROGA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS – 044 - 2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA Y MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA

Contrato número:	CPS – 044 – 2026
Nombre del contratante:	**E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA**
NIT:	832.001.465 – 4
Nombre del Representante Legal:	**LAURA ISABEL ESPAÑA MORENO**
Identificación:	C.C. 63.485.330 de Bucaramanga
Nombre del contratista:	**MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA**
Identificación:	CC. No. 1.061.780.248 de Popayán
Plazo:	**CIENTO SETENTA Y NUEVE (179) DÍAS** contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.
PRORROROGA 1:	**TREINTA Y UN (31) DÍAS** contados a partir del **1 de julio de 2.026**
PRORROROGA 2:	**SESENTA Y UN (61) DÍAS** contados a partir del **1 de agosto de 2.026**
Plazo Inicial + prorroga:	**DOSCIENTOS SETENTA Y UN (271) DIAS**
Valor del contrato:	**VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($21.00.000) M/CTE.**
ADICION:	**TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE.**
VALOR CONTRATO + ADICION:	**VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.000) M/CTE.**
CDP:	**044** de 02 de enero de 2.026
RP:	**043** de 02 de enero de 2.026
ADICION 1	
Valor Adición:	**TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE.**
CDP:	**493** de 26 de junio de 2.026
RP:	**481** de 30 de junio de 2.026
Lugar del contrato de la ejecución:	Municipio de Anolaima y Quipile – Cundinamarca y zona de influencia de la E.S.E.
Supervisión:	Subgerente

Entre los suscritos a saber **LAURA ISABEL ESPAÑA MORENO** , mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.485.330 expedida en Bucaramanga, nombrada mediante Decreto 0034 del 02 de Abril del 2024 y Posesionada según acta 076 de fecha 03 de Abril de 2024, como Gerente y Representante Legal de la E.S.E, quien para los efectos legales se denominara **LA E.S.E**, de una parte y por la otra **MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.780.248 de Popayán y quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICION EN VALOR Y PRORROGA EN PLAZO** al contrato de prestación de servicios Profesionales No. **CPS – 044 – 2.026**, previas las siguientes consideraciones:

Que entre la **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA** y **MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.780.248 de Popayán suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales No. **CPS – 044 – 2.026** cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE ATENCION EN SALUD PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA".**

1. Que, en dicho contrato se estableció la ejecución de las actividades **COMO MEDICO GENERAL PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE ATENCION EN SALUD PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA".**
2. Que, en la ejecución del contrato se requiere continuar con el cumplimiento de las actividades contratadas.
3. Que, para el desarrollo de dichas actividades las partes acordaron realizar una adición en valor y prorroga en el plazo inicialmente establecido en el contrato primigenio con el fin de continuar la ejecución.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto; las partes;

ACUERDAN:

PRIMERO: PRORROGAR el plazo inicialmente establecido en la **CLAUSULA QUINTA** del Contrato **No. CPS – 044 – 2026, *a partir del 1 de agosto de 2.026*** en **SESENTA Y UN (61) DIAS**, en consecuencia, téngase como plazo del contrato **DOSCIENTOS SETENTA Y UN (271) DIAS.**

SEGUNDO: INCORPORAR al expediente contractual el CDP y RP que garantizan los recursos de la adición.

TERCERO: MANTENER inalterables las demás cláusulas del contrato que no fueron modificadas.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes en ella intervienen a los **TREINTA Y UN (31) DIAS** del mes de julio de 2.026.

LA E.S.E

LAURA ISABEL ESPAÑA MORENO
Gerente

EL CONTRATISTA

MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA
C.C. 1.061.750.245 de Popayán

POR LA SUPERVISION

LEIDY VIVIANA CUPITRA BAUTISTA
Supervisora

Proyectó y Revisó: Delvis Fernández Aguirre – Asesor Jurídico Externo (Contratista)

E.S.E HOSPITAL LA MESA
PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DIAZ
Nit: 890.680.037-4

Código	GEAJ-F-01.14
Versión	02
Fecha	11-01-23

ACTA DE INICIO		NÚMERO DEL CONTRATO: CPS-405-2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ	
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O PERSONA JURÍDICA:	MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	CC. No. 1.061.780.248 de Popayan	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA Y SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DEPENDIENTES.	
VALOR:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($5.995.440)	
NUMERO Y FECHA DE C.D.P:	No. 447 de enero 01 de 2026	RUBRO: 2.4.5.02.09
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026	
TERMINO DE EJECUCIÓN	Desde: 06 de enero de 2026	Hasta : 30 de junio de 2026
FECHA DE CONTRATO	06 de enero de 2026	

En la Mesa- Cundinamarca, el **06 de enero de 2026**, se reunieron las siguientes personas: el (a) Doctor (a) **FREDY GUILLERMO RINCON RINCON**, Subgerente Cientifico, en su calidad de Supervisor del contrato y **MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA**, identificado (a) con **C.C. No. 1.061.780.248 de Popayan**, actuando en nombre propio, con el fin de dejar constancia del inicio de las actividades.

No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída, en constancia se firma por quienes en ella intervinieron

FREDY GUILLERMO RINCON RINCON
Supervisor (a)

MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA
Contratista

Proyectó: Daniela Guevara Serrano /Abogada área de Contratación

La Mesa – Cundinamarca, Calle 8 No. 25 – 34
Email: correspondencia@hospitalamesa.gov.co www.hospitalamesa.gov.co
Cód. Postal: 2526-01

Gobernación Cundinamarca

OTRO SI N° 003 ADICIÓN N° 002 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-488-2026 SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ DE LA MESA CUNDINAMARCA CON NIT. N° 890.680.027-4 Y MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA CON C.C N° 1.061.780.248 DE POPAYAN

Entre los suscritos **HUGO ARMANDO MÉNDEZ ARÉVALO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Número No. **80.419.039 de Bogotá D.C**, actuando como Representante Legal de la **ESE HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ DE LA MESA** identificada con NIT Número No. **890.680.027-4** , en Calidad de Gerente , nombrado mediante Decreto Departamental No. 0037 del 26 de junio de 2024 y posesionada mediante Acta No. 098 del 27 de junio de 2024, quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE**, y de otra parte, **MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.061.780.248 DE POPAYAN,** quién para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente OTRO SI N° 003 ADICIÓN N° 002 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° **CPS-488-2026**, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 16 de enero de 2026, se suscribió Contrato de prestación de servicios N° **CPS-488-2026**, entre la **ESE HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ** y **MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA**, cuyo objeto es: ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO,CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMAENTALMEDICO EN TU TERRITORIO ,CUIDANDO TU SALUD,Y MEJORAR EL ACCESO A LA SALUD EN LOS TERRITORIOS,EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1120-2025.EN EL CENTRO DE SALUD DE CACHIPAY"***, con un plazo de ejecución hasta el 08 de julio de 2026, por un valor de **SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 74.993.472)..**

2. Que el día 16 de enero de 2026, se suscribió el Acta de Inicio, con fecha de terminación hasta el 08 de julio de 2026.

3. Que para el día 08 de julio de 2026, se suscribió OTRO SI N° 001 de prorroga al plazo de ejecución del contrato **HASTA EL 08 DE OCTUBRE DE 2026.**

4. Que el día 24 de julio de julio de 2026, se suscribió OTRO SI N° 002 de **ADICION** al valor del contrato en la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS ($12.498.912 M/CTE).**

5. Que mediante oficio remitido a la gerencia, para el mes de agosto de 2026, el Supervisor del contrato de la referencia solicitó **OTRO SI N° 003 ADICIÓN N° 002** al valor del contrato en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($24.997.824 M/CTE).**

Que el supervisor entrego la siguiente justificación a la adición:

OTRO SI N° 003 ADICIÓN N° 002 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-488-2026 SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ DE LA MESA CUNDINAMARCA CON NIT. N° 890.680.027-4 Y MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA CON C.C N° 1.061.780.248 DE POPAYAN

"Que, a la fecha, se hace necesario continuar contando con la prestación de los servicios de MEDICINA GENERAL, con el fin de garantizar la continuidad y adecuada prestación de los servicios requeridos bajo el convenio interadministrativo con el departamento, de conformidad con las necesidades institucionales y las actividades efectivamente desarrolladas.

Que, en razón del cumplimiento de las actividades asistenciales programadas y de los servicios efectivamente prestados, se realizó una primera adición al valor del contrato, tomando como referencia el cuadro de turnos y las horas registradas y reportadas para el periodo correspondiente.

Que, no obstante, lo anterior, con posterioridad se evidenció que, debido a un error humano involuntario en la determinación del valor de la primera adición, el monto adicionado resultó inferior al valor que realmente correspondía reconocer de acuerdo con las actividades ejecutadas, las horas efectivamente laboradas y los criterios y parámetros establecidos para el pago de los servicios de medicina general.

Que, en consecuencia, y con el propósito de garantizar el reconocimiento y pago de la totalidad de las actividades efectivamente realizadas por el contratista, así como asegurar la correcta aplicación de los criterios de liquidación establecidos, se hace necesario efectuar una segunda adición al valor del contrato, por el monto requerido para cubrir la diferencia identificada.

Que, en virtud de lo anterior, resulta procedente realizar la presente adición al valor del contrato, con el fin de garantizar que los recursos contractuales sean suficientes para atender integralmente las obligaciones derivadas de los servicios efectivamente prestados y evitar que se genere un saldo insuficiente frente a las actividades debidamente ejecutadas y soportadas."

Que el contrato presenta la siguiente ejecución presupuestal:

DETALLE	
Fecha de Inicio	16/01/2026
Fecha de terminacion	8/10/2026
Plazo final	8 meses y 22 dias
Orden De Pago N.	8 de 10
Periodo De Orden De Pago:	01 al 30 de Agosto
Prorroga	3 meses
Valor Contrato Inicial	$ 74.993.472
No. CDP	486
No. RP	352509
Rubro Presupuestal	2.4.5.02.09
Adición N° 1	$ 12.496.912

OTRO SI N° 003 ADICIÓN N° 002 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-488-2026 SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ DE LA MESA CUNDINAMARCA CON NIT. N° 890.680.027-4 Y MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA CON C.C N° 1.061.780.248 DE POPAYAN

No. CDP		1703
No. RP		2065
Adición N° 2	$	-
No. CDP		N/A
No. RP		N/A
Valor Contrato Inicial + Adición	$	87.492.384
Valor Factura 16 al 31 de Enero	$	6.249.456
Valor Factura 01 al 28 de Febrero	$	11.457.336
Valor Factura 01 al 30 de Marzo	$	12.498.912
Valor Factura 01 al 30 de Abril	$	12.498.912
Valor Factura 01 al 30 de Mayo	$	12.498.912
Valor Factura 01 al 30 de Junio	$	12.498.912
Valor Factura 01 al 30 de Julio	$	12.498.912
Valor Factura 01 al 30 do Agosto		
Total Ejecutado	$	80.201.352
Saldo por ejecutar	$	7.291.032
Contrato Inicial + Adición)%		92%

Con base en lo anterior, y como quiera que aún se encuentra la necesidad en la prestación del servicio por parte del Hospital, esta supervisión recomienda **ADICIONAR** el valor del contrato por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($24.997.824 M/CTE).**

Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal N°. **1912 de agosto 31 de 2026.**

6. Que de conformidad a lo establecido en el artículo 48 del Acuerdo No. 008 del 03 de mayo de 2023 *"Por medio del cual se adopta el Estatuto de contratación de la E.S.E. Hospital Pedro León Álvarez Díaz de la Mesa"*, en donde se establece:

"ARTICULO 48. Prórrogas, adiciones y otrosí a los contratos. Los contratos que celebre la empresa podrán prorrogarse en tiempo, adicionarse en valor y/o realizar modificaciones, aclaraciones a sus estipulaciones mediante Otrosí, cuando se considere conveniente y necesario para permitir el cabal cumplimiento de su objeto, previo concepto favorable del supervisor o interventor, las cuales deben realizarse mediante documento suscrito por las partes y antes de la expiración o vencimiento del plazo o duración del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: Los contratos que celebre la Empresa por la modalidad de "Contratación Directa" podrán ser adicionados hasta el ciento por ciento (100%) del valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del

mismo lo permitan; la suma del valor inicial del contrato y las adiciones en ningún caso podrá superar

OTRO SI N° 003 ADICIÓN N° 002 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-488-2026 SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ DE LA MESA CUNDINAMARCA CON NIT. N° 890.680.027-4 Y MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA CON C.C N° 1.061.780.248 DE POPAYAN

la cuantía establecida para la "Contratación Directa". Solo se podrá variar el precio de los bienes o servicios contratados en aquellos casos en que se generen diferencias por el cambio de normatividad o se presente un desequilibrio económico debidamente soportado."

7. Conforme a lo anterior y con el fin de garantizar los fines de la contratación y los objetivos misionales de la E.S.E y garantizar los servicios prestados, se procede a suscribir la presente OTRO SI N° 003 ADICIÓN N° 002 del Contrato de prestación de servicios CPS-488-2026.

Acorde con lo anterior las partes,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR el valor del contrato en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($24.997.824 M/CTE).**

CLAUSULA SEGUNDA: Respalda la presente adición presupuestal el CDP No. 1912 de agosto 31 de 2026, de la Vigencia Fiscal del año 2026, expedido por el encargado de las funciones presupuestales de la ESE Hospital Pedro León Álvarez Díaz de la Mesa.

CLAUSULA TERCERA: El contratista se obliga a actualizar las garantías estipuladas en la cláusula vigésima tercera del contrato, conforme la presente modificación, si a ello hubiere lugar.

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas y términos del contrato continúan vigentes, tal como están pactadas en el contrato inicial N°. **CPS-488-2026.**

CLAUSULA QUINTA-MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones.

Para constancia, se firma en el Municipio de La Mesa del Departamento Cundinamarca a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

HUGO ARMANDO MÉNDEZ ARÉVALO
GERENTE

MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA
CONTRATISTA

Proyectó: Daniela Gaviria Serrano /Abogada área de Contratación

TARJETA PROFESIONAL

MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCION SOCIAL

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO
CMC

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA
C.C. 1061780248



MÉDICO
Universidad del Cauca

Popayán
Grado: 17/06/2020
Rethus: 19/09/2022

Esta tarjeta es un documento público que se expide de conformidad con la Ley 1164 del 2007 y el Decreto 4192 del 2010 ampliado en el 780 de 2016. Si esta tarjeta es encontrada favor devolver al Colegio Médico Colombiano a la Carrera 7# 69-17
panal@colegiomedicocolombiano.org

Stevenson Marulanda Plata
Representante legal Colegio Médico Colombiano

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Mónica Alejandra Rodríguez Gamboa

CC 1061780248 de Popayán - Cauca

Realizó y aprobó el Curso Manejo de Pruebas en Punto de Atención - Point of Care Testing (POCT) con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2025-11-06
Fecha de vencimiento: 2027-11-06

FREDDY ARMY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 72075 - 01/1480 Cauca

DEIBIN JOHANNS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP. 32247
Docente

ROSA GUZMAN
Dir. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Mónica Alejandra Rodríguez Gamboa

CC 1061780248 de Popayán - Cauca

Realizó y aprobó el Curso de Manejo de Dolor y Cuidado Paliativo con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2025-11-08
Fecha de vencimiento: 2027-11-08

FREDDY ARMY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 72075 - 01/1480 Cauca

DEIBIN JOHANNS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP. 32247
Docente

ROSA GUZMAN
Dir. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT: 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaría de Educación Municipal y al Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Mónica Alejandra Rodríguez Gamboa

CC 1061780248 de Popayán - Cauca

Realizó y aprobó el Curso de Acompañamiento en Proceso de Duelo con Énfasis en Terapia Emocional
Resolución 3100 / 2019
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-12-02
Fecha de vencimiento: 2026-12-02

Verificación

TREDDY ARMEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 71075 - [illegible]

DEIBIN ETEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP. [illegible]
Docente

ROSA GUZMAN
CDP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

NB-010047

HUMANS

Educación en Salud Para el Talento Humano S.A.S

NIT: 901677007-5

HUMANS
Educación en Salud
PARA EL TALENTO HUMANO

[illegible]

MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA

C.C. No. 1061780248

Cumplió satisfactoriamente la requerida académica, legal y reglamentariamente del Curso Teórico. Comunicados por el ministerio de educación bajo el artículo 43 de la ley 115 de 1994 y el acuerdo con el artículo 2.6.6.6. El acuerdo 016 del ministerio de protección social para impartir programas de educación para el trabajo y desarrollo humano. Según la normatividad de la resolución 3100 del 2019, Resolución 0156 del 2021.

PARA CURSO CUIDADO DEL PACIENTE DONANTE Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Realizado el 2025-11-29 con una intensidad de 60 horas.
Este certificado tiene una vigencia de dos (2) años a partir de su expedición.

[illegible]

CALIDAD

HASSEN YAMIT MEJIA GUTIERREZ
[illegible]
COORDINADOR CIENTÍFICO

DIEGO ALEJANDRO MORA FIGUEROA
CC [illegible]
GERENTE GENERAL

[illegible]

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901344869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Mónica Alejandra Rodríguez Gamboa

CC 1061780248 de Popayán - Cauca

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022
con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2025-11-02
Fecha de vencimiento: 2027-11-02

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

TREDDY ARMY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70274 - 01580 Cupeta

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP. 3206
Docente

ROSA GUZMAN
Dpto. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901344869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Mónica Alejandra Rodríguez Gamboa

CC 1061780248 de Popayán - Cauca

Realizó y aprobó el Curso Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Químicos - Resolución 3100 de 2019.
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2025-11-04
Fecha de vencimiento: 2027-11-04

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

TREDDY ARMY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70274 - 01580 Cupeta

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP. 3206
Docente

ROSA GUZMAN
Dpto. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Mónica Alejandra Rodríguez Gamboa

CC 1061780248 de Popayán - Cauca

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación

Fecha de emisión: 2025-10-31
Fecha de vencimiento: 2027-10-31

FREDDY ARSEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TR. No 70475 - 1051880 Cauca

DEISSE STEVENS BRAVO ORANDO
Jefe de Enfermería
Docente

ROSA GUZMAN
Esp. Gerencia de Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Mónica Alejandra Rodríguez Gamboa

CC 1061780248 de Popayán - Cauca

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Avanzado RCP (ACLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 120 Horas.

Verificación

Fecha de emisión: 2025-11-10
Fecha de vencimiento: 2027-11-10

FREDDY ARSEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TR. No 70475 - 1051880 Cauca

DEISSE STEVENS BRAVO ORANDO
Jefe de Enfermería
Docente

ROSA GUZMAN
Esp. Gerencia de Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Mónica Alejandra Rodríguez Gamboa

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Diagnóstico y manejo clínico del dengue

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 20 - Porcentaje de aprobación: 100,00 %

11 de Noviembre de 2025

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

OPS FIU

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Mónica Alejandra Rodríguez Gamboa

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Manejo clínico de pacientes con fiebre amarilla

Ofrecido a través del Nodo Colombia del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 48 - Porcentaje de aprobación: 100,00 %

19 de agosto de 2026

Dra. Gina Tambini
Representante OPS/OMS en Colombia

OPS

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901344869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Mónica Alejandra Rodríguez Gamboa

CC 1061780248 de Popayán - Cauca

Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2026-09-25
Fecha de vencimiento: 2028-09-25

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPLEANO
Representante Legal

DEISIL STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
Docente.

ROSA GUZMAN
Dirección Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Mónica Alejandra Rodríguez Gamboa

CC 1061780248 de Popayán - Cauca

Realizó y aprobó el Curso de Asesoría Pre y Post en la Prueba Voluntaria de VIH, con Enfoque Diferencial con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2025-12-29
Fecha de vencimiento: 2027-12-29

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPLEANO
Representante Legal

DEISIL STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
Docente.

ROSA GUZMAN
Dirección Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TALENTO HUMANO EN SALUD



De conformidad con los artículos [illegible] y [illegible] del Decreto [illegible] de [illegible], que por [illegible] las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se consiste que el (la) [illegible] MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ [illegible] (Identificado(a)) con CC [illegible] remite la siguiente información:

[illegible]

Información Académica

[illegible]	Local	[illegible]	[illegible]	[illegible]	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Fecha [illegible]

[illegible]	Local	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en UPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información disponible se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión o ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.), Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RODRIGUEZ	GAMBOA	MONICA ALEJANDRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1061780248	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ○	SEGUNDA CLASE ○	NÚMERO	D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 12 MES 05 AÑO 1995	CALLE 5 1 25			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	ANOLAIMA		
MUNICIPIO	ANOLAIMA	TELÉFONO	3163961968	EMAIL	monika_r75@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	11	X		MEDICINA	06	2020	1061780248

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
La Organizacion Panamericana de la Salud	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Diagnostico y manejo clinico del dengue	02	2024
Fundacion nuestra señora de la esperanza	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		Competencias Esenciales Para el Cuidado del Donante	11	2024
Fundacion nuestra señora de la esperanza	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		Curso de Acompañamiento en Proceso de Duelo con Enfasis en Terapia Emocional Resolución 3280/2018 y Resolucion 2632/2024	12	2024
Fundacion nuestra señora de la esperanza	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		Curso Soporte Vital Basico RCP (BLS) Resolución 3100 - 2019	10	2025
Fundacion nuestra señora de la esperanza	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		Curso de Atencion Integral a Victimas Sexual - Codigo Fucsia - Resolucion 3100/2019 y Sentencia c 55 - 2022	11	2025
Fundacion nuestra señora de la esperanza	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		Curso Protocolos de Atencion Integral a Victimas de Quemadura con Agentes Quimicos - Resolucion 3100 de 2019	11	2025
Fundacion nuestra señora de la esperanza	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		Curso Manejo de Pruebas en Punto de Atencion - Point of Care Testing (POCT)	11	2025
Fundacion nuestra señora de la esperanza	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		Curso de Manejo de Dolor y Cuidado Paliativo	11	2025
El ministerio de tecnologias de la información y las comunicaciones y su dirección de gobierno digital	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI 2025	11	2025
El ministerio de tecnologias de la información y las comunicaciones y su dirección de gobierno digital	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		Actualización de la Política de Gobierno Digital	11	2025
Fundacion nuestra señora de la esperanza	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Curso Soporte Vital Avanzado RCP (ACLS) Resolución 3100 - 2019	11	2025
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Integridad, transparecia y lucha contra la corrupción.	11	2025

4 IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: LA MESA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3110878570	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 08	Mes: 07	Año: 2026			Día: 08	Mes: 10	Año: 2026				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: MEDICO GENERAL -	DEPENDENCIA: CENTRO DE SALUD DE CACHIPAY					DIRECCIÓN: CARRERA 6 3 76						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: ANOLAIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3108843392	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 01	Mes: 08	Año: 2026			Día: 30	Mes: 09	Año: 2026				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: MEDICO GENERAL	DEPENDENCIA: AREA DE URGENCIAS, HOSPITALIZA					DIRECCIÓN: CALLE 3 1 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: ANOLAIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3108843392	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 01	Mes: 07	Año: 2026			Día: 31	Mes: 07	Año: 2026				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: MEDICO GENERAL	DEPENDENCIA: URGENCIAS, HOSPITALIZACION					DIRECCIÓN: CALLE 3 1 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: LA MESA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3110878570	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 06	Mes: 01	Año: 2026			Día: 30	Mes: 06	Año: 2026				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: MEDICO GENERAL -	DEPENDENCIA: CENTRO DE SALUD DE CACHIPAY					DIRECCIÓN: CARRERA 6 3 76						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	ANOLAIMA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3109843392	Día:	02	Mes:	01	Año:	2023	Día:	30	Mes:	06	Año:	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MEDICO GENERAL	AREA URGENCIAS HOSPITALIZACION	CALLE 3 1 81

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	ANOLAIMA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3108843852	Día:	02	Mes:	08	Año:	2025	Día:	31	Mes:	12	Año:	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MEDICO GENERAL	URGENCIAS HOSPITALIZACION	CALLE 3 nulle 1

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	LA MESA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3172601558	Día:	03	Mes:	09	Año:	2025	Día:	21	Mes:	10	Año:	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MEDICO GENERAL	ATENCION PRIORITARIA	CALLE 5 1 31

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	CACHIPAY	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3172601558	Día:	05	Mes:	01	Año:	2025	Día:	30	Mes:	05	Año:	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MEDICO GENERAL	ATENCION PRIORITARIA	CALLE 5 25 108

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	ANOLAIMA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3107078548	Día:	01	Mes:	07	Año:	2025	Día:	31	Mes:	08	Año:	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MEDICO GENERAL	CONS EXTERNA, URGENCIAS, HOSPT	CALLE 3 1 81

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO ANOLAIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3107978546	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	02	Mes	01	Año 2025	Día	30	Mes	06	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL	DEPENDENCIA AREA URGENCIAS,HOSPITALIZACION					DIRECCIÓN CALLE 8 25 108						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO LA MESA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3172601556	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	10	Mes	09	Año 2024	Día	30	Mes	12	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL	DEPENDENCIA URGENCIAS - AMBULANCIA					DIRECCIÓN CALLE 8 25 108						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO ANOLAIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3107978546	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	10	Mes	10	Año 2024	Día	30	Mes	11	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL	DEPENDENCIA CONS EXTERNA,HOSPIT,URGENCIAS					DIRECCIÓN CALLE 3 1 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO ANOLAIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3107978546	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	02	Mes	09	Año 2024	Día	30	Mes	09	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL	DEPENDENCIA CONS EXTERNA,HOSPIT,URGENCIAS					DIRECCIÓN CALLE 3 1 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO ANOLAIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3172601556	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	25	Mes	08	Año 2024	Día	30	Mes	09	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL	DEPENDENCIA URGENCIAS - AMBULANCIA					DIRECCIÓN CALLE 8 25 108						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 909 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	ANOLAIMA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3107970548	Día	12	Mes	08	Año	2024	Día	31	Mes	08	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MEDICO GENERAL	CONS EXTERNA, URGENCIAS, HOSP	CALLE 3 3 81

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	LA MESA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3172801568	Día	01	Mes	05	Año	2024	Día	30	Mes	09	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MEDICO GENERAL	URGENCIAS - AMBULANCIA	CALLE 8 25 108

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	ANOLAIMA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3107970548	Día	02	Mes	05	Año	2024	Día	31	Mes	05	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MEDICO GENERAL	CONS EXTERNA, URGENCIAS, HOSP	CALLE 3 3 81

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	LA MESA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3172801568	Día	01	Mes	03	Año	2024	Día	30	Mes	04	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MEDICO GENERAL	URGENCIAS - AMBULANCIA	CALLE 8 25 108

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	ANOLAIMA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3107970548	Día	01	Mes	01	Año	2024	Día	30	Mes	04	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MEDICO GENERAL	CONS EXTERNA, URGENCIAS, HOSP	CALLE 3 3 81

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: ANOLAIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3107978546	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	10	Mes	10	Año 2023	Día	09	Mes	12	Año	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: MEDICO GENERAL	DEPENDENCIA: CONS EXTERNA, URGENCIAS, HOSPI					DIRECCIÓN: CALLE 3 1 81						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: ANOLAIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3107978546	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	10	Año 2023	Día	30	Mes	10	Año	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: MEDICO GENERAL	DEPENDENCIA: CONS EXTERNA, URGENCIAS, HOSPI					DIRECCIÓN: CALLE 3 1 81						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: ANOLAIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3107978546	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	11	Mes	09	Año 2023	Día	30	Mes	09	Año	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: MEDICO GENERAL	DEPENDENCIA: CONS EXTERNA, URGENCIAS, HOSPI					DIRECCIÓN: CALLE 3 1 81						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: ANOLAIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3107978546	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	09	Año 2023	Día	31	Mes	08	Año	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: MEDICO GENERAL	DEPENDENCIA: CONS EXTERNA, URGENCIAS, HOSPI					DIRECCIÓN: CALLE 3 1 81						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: ANOLAIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3107978546	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	05	Año 2023	Día	30	Mes	08	Año	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: MEDICO GENERAL	DEPENDENCIA: CONS EXTERNA, URGENCIAS, HOSPI					DIRECCIÓN: CALLE 3 1 81						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO ANOLAIMA	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	
TELEFONOS 3107915548	FECHA DE INGRESO Día: 01 Mes: 04 Año: 2023	FECHA DE RETIRO Día: 30 Mes: 04 Año: 2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL	DEPENDENCIA CONS EXTERNA, URGENCIAS, HOSP	DIRECCIÓN CALLE 3 1 81	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO ANOLAIMA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3107915548	FECHA DE INGRESO Día: 01 Mes: 03 Año: 2023	FECHA DE RETIRO Día: 31 Mes: 03 Año: 2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL	DEPENDENCIA CONS EXTERNA, URGENCIAS, HOSP	DIRECCION CALLE 3 1 81	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO ANOLAIMA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3107915548	FECHA DE INGRESO Día: 01 Mes: 01 Año: 2023	FECHA DE RETIRO Día: 28 Mes: 02 Año: 2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL	DEPENDENCIA CONS EXTERNA, URGENCIAS, HOSP	DIRECCION CALLE 3 1 81	

9 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO Día: Mes: Año:	FECHA DE RETIRO Día: Mes: Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCION	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Fredonia Septiembre 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-28 10:38

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MÓNICA	ALEJANDRA	RODRÍGUEZ	GAMBOA

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1061780248

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ANOLAIMA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ANOLAIMA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ANOLAIMA

Dirección	["Calle 3 No. 1-81"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: SI [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

22. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Si [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

23. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Si [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjero), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

24. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Si [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CÉDULA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.061.780.248
RODRIGUEZ GAMBOA
APELLIDOS
MONICA ALEJANDRA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1995
ANOLAIMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
22-MAY-2013 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141281597243

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 6 1 7 8 0 2 4 8 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico: 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 8 0 2 4 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	GAMBOA	MONICA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Anolaima 0 4 0

41. Dirección principal: CR 5 1 25

42. Correo electrónico: monika_r75@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 6 3 9 6 1 9 6 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Otras actividades		Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria					
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 2 0 1 0 3	8 6 2 1	2 0 2 2 0 8 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-09-27 / 09:55:51PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

904. Nombre: RODRIGUEZ GAMBOA MONICA ALEJANDRA

905. Cargo: CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303792637

FNB
08:10:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ CAMBOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061780048;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de los decisiones de pérdida de investidura y de las contenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contrato con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, solicitar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pagina/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy domingo 27 de septiembre de 2026, a las 19:19:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061780248
Código de Verificación	1061780248260927191917

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:20:34 PM horas del 27/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía **Nº 1061780248**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ GAMBOA MONICA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – POLICÍA NACIONAL

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/09/2026 07:22:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061780248** y Nombre: **MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148490265** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SEXUALES

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 19:27:00 horas del 27/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061780248,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ GAMBOA MONICA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Hospital San Antonio de Anolaima** , con NIT **832002456-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO REGISTRO DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS – MIN TIC'S

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1061782248 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/09/2025 07:30 PM

Código Verificación: **Z1GPJB3F8E**

Válida hasta: **26/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Señores:
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA
Calle 3 No 1 – 81 Barrio San Antonio
Anolaima – Cundinamarca

ASUNTO: CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo Mónica Alejandra Rodríguez Gamboa, identificado con documento de identidad No. 1061780748 de Popayán, en calidad de persona natural, manifiesto que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para vincularme con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas. Declaro que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Anolaima, Cundinamarca, a los 28 días del mes de 07 de 2026.

Firma: Mónica Rodríguez
Nombre: Mónica Alejandra Rodríguez Gamboa
CC. No. 1061780748
Dirección: Cra 5ta N 1-25
Teléfono: 3163961969
E mail: monicalejarg@gmail.com

IPS TEJIDO SALUD SAS
NIL 901357380 - 2
Dirección: AV PRADILLA 7 98 CONS 319-320
Tel: 3133941255

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico ( ) Retiro ( ) Post incapacidad ( ) Caso ocupacional ( ) Control ( ) Reubicación ( ) Ingreso al SVE ( ) Trabajo en alturas ( )

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 03/09/2025 10:40:00 Empresa **PARTICULAR**

Nombre **MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA**

Cargo **MEDICA GENERAL** Doc. Identidad **CC 1061780248**



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	2	3
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACION
Apto para el cargo	( )	( )	( )	( )
Aplazado	( )	( )	( )	( )
Apto con restricciones	( )	( )	( )	( )
Apto para trabajar en alturas	( )	( )	( )	( )
Apto para trabajar en espacios confinados	( )	( )	( )	( )
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	( )	( )	( )	( )
Apto para participar en la brigada	( )	( )	( )	( )
Apto con recomendaciones	(X)	( )	( )	( )

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	( )	( )
Requiere restricciones de actividades	( )	( )
Requiere reubicación laboral temporal	( )	( )
Requiere reubicación laboral permanente	( )	( )
Apto para trabajar en alturas	( )	( )
Con restricciones	( )	( )
	( )	( )

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Presunta enfermedad laboral	( )	( )
Secuelas de Accidentes de Trabajo	( )	( )
Satisfactorio	( )	( )

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual (X) Auditivo ( ) Respiratorio ( ) Cardiovascular ( ) Psicosocial ( ) Ergonómico (X) Otros ( )

REMISIÓN SI ( ) NO (X) **ARL** SI ( ) NO ( ) **EPS** SI ( ) NO ( )

APTO CON RECOMENDACIONES

-ALTERACION VISUAL CORREGIDA, SE RECOMIENDA USO PERMANENTE DE GAFAS Y VALORACION ANUAL POR OPTOMETRIA

- REALIZAR EJERCICIO REGULAR DURANTE LA SEMANA

HEIDY VANESSA HERNANDEZ GOMEZ
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
CC 52803471 RM: RM2118

Trabajador: MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ
CC 1061780248
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica

CERTIFICADO EPS

Famisanar

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA identificado(a) con CC 1061780248 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**13/09/2022**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA**
Categoría:	**B**

La presente certificación es expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 27 días del mes septiembre del 2026 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Calcedo Sierra
Director Operaciones Comerciales

CERTIFICACION DE AFILIACION A FONDO DE PENSIONES

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1061780348**, se encuentra afiliado/a desde **04/08/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de septiembre de 2026.

Rose Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA identificado con CC. 1061780248 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA		
Tipo y Numero de Documento	Nit - 8320014654		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/09/28	**Fecha inicio contrato**	2026/08/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/09/30
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3801001 - Actividades de hospitales y clínicas, con internacion, comprende las actividades que consisten principalmente en
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 27 días del mes de septiembre del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC27092026M1061780248R23070776.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026092555 6TA

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

VACUNACIÓN

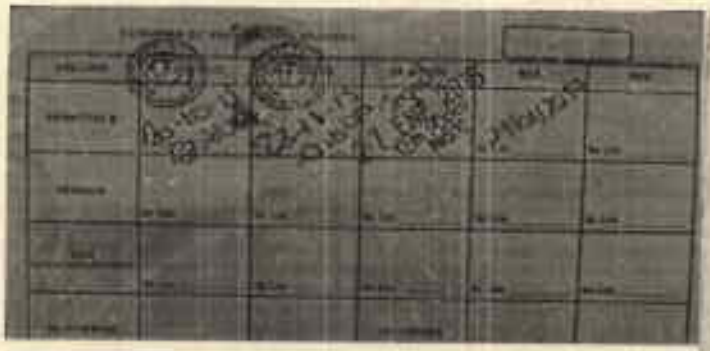

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza				
Otras				

Varicela 17 Julio [illegible]



REGISTRO DE VACUNACION

VACUNAS	DOSIS 1a. Fecha Vacuna	2a. FECHA Cita	2a. FECHA Vacuna	3a. FECHA Cita	3a. FECHA Vacuna
B.C.G.	[illegible]				
D.P.T.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Polio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sarampión	[illegible]				
Fiebre Amarilla					
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Refuerzo DPT Polio } VIII 13/2000

Triple viral de 10 años [illegible]

CITAS PROGRAMADAS

AÑO	MES	DIA	HORA	CUMPLIO SI	CUMPLIO NO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X	
95	octubre	11	1 pm	X	
96	Enero	21	[illegible]	X	
[illegible]	[illegible]	24	[illegible]		
96	Mayo	5	[illegible]	X	
96	Sept	11	1 pm		
96	Diciembre	4	1 pm		

VACUNACIÓN CON TOXOIDE TETÁNICO/ DIFTÉRICO

PARA EMBARAZADAS Y MUJERES DE 10 A 49 AÑOS

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1° Dosis HOY	IV-11-07			[illegible]
2° Dosis de MES de la 1° dosis	Mayo 28-07			BR
3° Dosis a los 6 MESES de la 2° dosis	Enero 10-08			BR
4° Dosis al AÑO de la 2° dosis	abril-25-09			BR
5° Dosis al AÑO de la 4° dosis	abril 25 2010	Semm		BR

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única	020412	012A2015	[illegible]
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza				
Otras				

MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ
VACUNA FIEBRE AMARILLA
VALIDA POR 10 AÑOS

NOMBRE Monica Rodriguez

EDAD 3 años

FECHA I - 24 - 99

FIRMA Martha Ariza

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	26-07-2021	Sinovac	2021060021	HSA	Blanca Rios	39614550
	2	23-08-2021	Sinovac	2021060890	HSA	Blanca Rios	39614550
	3	25-02-2022	PFIZER		HSA	Blanca Rios	39614550

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antirrábica	1	13-06-22	V50222010	Isabel Ram.
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual			
Otras				

Influenza

Banco de Bogotá

NIT 860 002 964 4
Calle 36 Nº 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.061.780.248 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 124171703, abierta/o desde el 18/8/2021.

Se expide en Bogotá el día 14 del mes de Septiembre del año 2026

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO